

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Decreto Ejecutivo.

Este expediente se ha celebrado rebeldes y de incumplir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procedimientos que se continúan en el plazo que se le fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, es la etapa, tiempos y emplezo, encargándose a todos los Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, espias y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 618 y 893 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 661 del Código de Justicia Militar y 667 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

624

ACEA ANEIROS, Antonio; hijo de Mateo y Ross, natural de Esteiro (Cedeira), profesión marinero, de veinte años; procesado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente ley de Recrutamiento de la Armada; domiciliado últimamente en Esteiro, término municipal de Cedeira; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, D. Nicolás Vesteiro Casado, segundo Contramaestre graduado, de Alférez de Fragata, y de no comparecer dentro del plazo que se le señala, será declarado prófugo. Santa Marta, 14 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Nicolás Vesteiro.

JM—330

625

ALBA TORRALBA, Antonio; natural de Pueblonuevo del Mar (Valencia), de estado soltero, profesión artillero especialista, de veintidós años, pelo negro, barba poblada, ojos castaños, color pigmentado; domiciliado últimamente en Pueblonuevo del Mar (Valencia); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. Hermenegildo Franco, Juez instructor, que le sigue causa en el acorazado *Alfonso XIII*, por el delito de deserción, bajo el apercibimiento que, si no efectúa su presentación, será decidido en rebeldía.—A bordo, Ferrol, en el acorazado *Alfonso XIII*, 12 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Hermenegildo Franco.

JM—285

626

ALVAREZ SUAREZ, José; hijo de Manuel y Justa, natural de Soto Riego Abajo, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años; señas: cuerpo creciendo, ojos castaños, cejas y pelo rubio, barba por salir, frente, nariz y boca chica, color bueno; domiciliado últimamente en Soto Riego Abajo (Cudillero); procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, don Ambrosio Varela Pardo, Alférez de Fragata graduado de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de San Esteban de Pravia.—San Esteban, 15 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Ambrosio Varela.

JM—342

627

ALVAREZ VILLAREJO, Isidora; hija de Cayetano y Jacoba, natural de Santa Caroga de Tera, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Benavente, provincia de Zamora, de veintidós años, profesión jornalero; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente,

Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Manuel Jorge Maorral, residente en esta P.aza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 8 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Jorge.

JM—297

628

ARDIEL CANESA, José; hijo de Ginés y de Isabel, natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años, estatura alta, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, boca regular, barba poblada, sin señas particulares; avecindado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Brigada Disciplinaria de Melilla, D. Ernesto Barraibar Velasco, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Melilla, 4 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Ernesto Barraibar.

JM—269

629

ARGUDIN, José, y Luis Sabaté, Contramaestre y marinero que eran, respectivamente, del vapor *Luis* en 14 de Mayo de 1917; comparecerán, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por supuesta sustracción cometida en dicho buque, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio á que haya lugar, con arreglo á la Ley.—Barcelona, 8 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—252

630

AZNAR NOVELLON, Miguel; hijo de Félix y María, natural de Laluez, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, estatura regular; domiciliado últimamente en Laluez, provincia de Huesca; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Pontoneros, D. Ricardo Salas Cadenas, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 9 de Enero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Salas.

JM—353

631

BELLO CAAMANO, Adolfo Lorenzo; hijo de Joaquín y María, de veintidós años, natural de Lage (La Coruña), de estado soltero, profesión marinero de la Armada, domiciliado en el acorazado *España*, siendo sus señas: estatura 1,56 metros, pelo castaño, barba poca, ojos castaños y color pigmentado; procesado por el supuesto delito de segunda deserción; se presentará, en el plazo de treinta días, á partir de la inserción de esta requisitoria, en este Juzgado de instrucción, ante el Juez, Teniente de Navío, D. José Manuel Moreno de Guerra, debiendo apercibirle que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—A bordo, Ferrol, 15 de Enero de 1918.—El Juez instructor, José M. Moreno de Guerra.

JM—313

632

BEREIRO RODRÍGUEZ, Félix Silvestre; hijo de Benigno y Dolores, natural de Esteiro, profesión marinero, de veinte años; procesado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente ley de Recrutamiento de la Armada; com-

parecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, D. Nicolás Vesteiro Casado, segundo Contramaestre graduado de Alférez de Fragata; y, de no comparecer dentro del plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Santa Marta, 12 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Nicolás Vesteiro.

JM—338

BERENGUER GREGORI, Vicente; hijo de Antonio y Rosa, natural de Callosa de Ensarría, provincia de Alicante, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en Valencia.—Valencia, 7 de Enero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Antonio de Escofet.

JM—278

633

BETANZOS BENABAT, Enrique; natural de Huelva, de estado soltero, profesión pízaro, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Pablo Mateo Sagasta, Teniente de Navío, Juez instructor, del crucero *Reina Regente*.—Dado en La Carraca á 11 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Pablo M. Sagasta.

JM—306

634

BUSTO VIÑA, Jesús; hijo de Jesús y Florentina, natural de Luanco, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, estatura baja, pelo y ojos castaños, frente ancha, nariz regular, boca grande, lampion, color moreno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en su Trózo; comparecerá, en el término de noventa días, ante el segundo Contramaestre, Alférez de Fragata graduado de la Armada, D. Emilio Doce Carro, en la Ayudantía de Marina del distrito de Luanco.—Luanco, 9 de Enero de 1918.—Emilio Doce.

JM—318

635

CABADA BLANCO, Manuel; hijo de José y de María, natural de Meavia, Ayuntamiento de Forcarey, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. José Ximénez de Sandoval y Saavedra, en el Cuartel de San Fernando, en la Plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que será declarado en rebeldía si no se presenta en el término de treinta días, á contar desde esta publicación.—Pontevedra, 15 de Enero de 1918.—El Segundo Teniente, Juez instructor, José X. de Sandoval.

JM—328

636

CANGIO ALVAREZ, Agustín; hijo de Agustín y de Carmen, natural de Verín, provincia de Orense; avecindado últimamente en su pueblo, nació el 7 de Noviembre de 1894, estudiante, de estado soltero, su estatura 1,650 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire natural, producción buena, el cual consumió

(Continúa en la página 886.)

## MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

**ESCALAFÓN de Porteros, Ordenanzas y Mozos dependientes de este Ministerio, cerrado en 31 de Diciembre de 1917, formado en cumplimiento de la Real orden de 11 de Agosto del mismo año.**

(Continuación de la GACETA del día 2 de Febrero de 1918.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Y OFICINAS DONDE SIRVEN	EDAD		SERVICIOS				
			EN LA CLASE		AL ESTADO				
			Años.	Meses.	Días..	Años.	Meses.	Días..	
36	Juan Martínez Carrasco.	Portero de la Intervención de Hacienda de Ciudad Real.	46	5	27	16	8	23	24
37	Juan Durán Pérez.	Ordenanza de la Administración de Propiedades e Impuestos de Albacete.	59	4	15	16	6	27	16
38	Francisco Alonso Casanova.	Mozo de la Aduana de Valencia.	47	10	14	15	9	13	9
39	Pascual Gonzalo Isla.	Portero de la Intervención de Hacienda de Lérida.	59	7	15	15	9	36	1
40	Miguel Galván Bonítez.	Ordenanza de la Administración de Propiedades e Impuestos de Badajoz.	59	2	3	15	9	15	9
41	Pablo Brihuega Valdecabras.	Portero de la Tesorería de Hacienda de Cuenca.	60	11	7	16	8	22	24
42	Manuel Gil Rodríguez.	Portero de la Administración de Contribuciones de Orense.	61	6	29	15	2	17	8
43	Exigorio Alonso Baquerín.	Ordenanza de la Administración de Propiedades e Impuestos de Valencia.	46	1	5	15	1	27	23
44	Bernardo Granado Macías.	Portero de la Intervención de Hacienda de Zamora.	72	8	19	15	1	31	8
45	Felipe Gil Fernández.	Portero de la Administración de Contribuciones de Ciudad Real.	64	9	22	14	11	14	1
46	Jesús Ramón Quiroga Lestido.	Portero de la Administración de Contribuciones de Pontevedra.	57	8	3	14	7	15	4
47	Fidel Otero Garofa.	Portero de la Tesorería de Hacienda de León.	55	9	10	14	9	13	1
48	José García Coronado.	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Cuenca.	72	8	18	14	7	1	7
49	Benito Labraga Alarcón.	Portero de la Tesorería de Hacienda de Burgos.	46	9	11	14	6	28	14
50	Saturnino Lafarga Garcés.	Portero de la Intervención de Hacienda de Huesca.	71	6	14	14	4	24	15
51	Felipe Criado Rodríguez.	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Cáceres.	38	9	2	14	3	18	1
52	Manuel Mauricio y Rey.	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Pontevedra.	50	11	26	14	3	17	3
53	Sebastián Antonio Rey.	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Soria.	57	11	2	14	2	10	6
54	Fausto de la Cruz Fernández.	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Jaén.	57	2	12	14	2	10	2
55	Francisco Oyo Aljama.	Ordenanza de la Administración de Propiedades e Impuestos de Córdoba.	58	5	23	14	1	11	15
56	Manuel Rodríguez Sardina.	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Badajoz.	35	11	12	14	3	26	14
57	Andrés Cantos Picarzo.	Portero de la Intervención de Hacienda de Albacete.	56	6	9	14	3	9	14
58	José Quíñico Millares.	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Lugo.	44	2	20	13	11	28	13
59	José Monéndez Fernández.	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Oviedo.	60	5	10	13	10	21	18
60	Rodolfo Segura Serrano.	Ordenanza de la Administración de Propiedades e Impuestos de Castellón.	60	1	17	13	10	15	19
61	Francisco Díaz Achineti.	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Huelva.	41	11	17	13	9	15	13
62	Francisco Herráiz.	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Cuenca.	68	11	2	13	9	10	9
63	Dionisio Montero Martínez.	Portero de la Tesorería de Hacienda de Jaén.	67	2	22	13	8	21	11
64	Hartolomé Quetglas y Torreón.	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Baleares.	52	8	20	13	7	18	7
65	Manuel Beltrán Royo.	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Castellón.	41	3	7	13	4	19	18
66	Victor Zato Mangas.	Portero de la Tesorería de Hacienda de Salamanca.	70	5	3	13	3	6	31
67	Antonio Sánchez Zafra.	Ordenanza de la Intervención de Hacienda de Córdoba.	51	6	19	13	2	9	16
68	Justo Jiménez del Río.	Mozo de la Aduana de Algeciras.	44	7	2	13	1	25	1
69	Emilio Expósito Hernández.	Portero de la Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.	43	11	26	12	11	26	18
70	Leopoldo Tomé Ruiz.	Mozo de la Aduana de Cádiz.	43	2	2	12	11	1	26
71	Juan Vifias Borrell.	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Gerona.	47	7	26	12	11	17	2
72	José López Iniesta.	Mozo de la Aduana de Valencia.	53	10	18	12	10	14	26
73	José María González Cebreiro.	Portero de la Tesorería de Hacienda de Pontevedra.	53	3	18	12	9	12	5
74	José María Moreno y Moreno.	Ordenanza de la Administración de Propiedades e Impuestos de Logroño.	67	3	23	12	7	27	48
75	Feliciano Mató Expósito.	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Gerona.	48	2	6	12	5	10	17
76	Jesús López Olavarrieta.	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Logroño.	54	6	21	12	2	15	5

77	Manuel Gallisteo Romero.	Portero de la Administración principal de la Aduana de Sevilla.	49	5	24	12	4	24	15	5	24	
78	Nicanor Arjona Gómez.	Ordenanza de la Administración de Propiedades e Impuestos de Cádiz.	81	11	21	12	2	22	27	3	8	
79	Víctor González Muñoz.	Portero de la Tesorería de Hacienda de Santander.	55	7	23	12	1	25	26	2	2	
80	Francisco Bonilla Miró.	Ordenanza de la Administración de Propiedades e Impuestos de Almería.	51	9	6	12	1	22	7	19		
81	José Chavorri Caverio.	Portero de la Intervención de Hacienda de Castellón.	62	4	7	11	11	22	37	9	28	
82	Inocencio Honrubia González.	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Albacete.	49	7	9	11	11	12	14	2	18	
83	Roberto Fernández Caamaño.	Mozo de la Delegación de Hacienda de La Coruña.	62	10	5	11	11	22	42	8	3	
84	Pompeyo Esteban y Serrano.	Portero de la Tesorería de Hacienda de Teruel.	37	8	9	11	9	22	11	9	22	
85	Leonardo Valls Casado.	Ordenanza de la Administración de Propiedades e Impuestos de Santa Cruz de Tenerife.	51	5	24	11	9	16	24	2	28	
86	Ricardo Córdá Crespo.	Mozo de la Delegación de Hacienda de Valencia.	62	9	8	11	8	20	11	8	29	
87	Joaquín Calderón Torija.	Mozo de la Aduana de Bilbao.	59	1	4	11	6	9	26	5	7	
88	José Santiago Malcas.	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Barcelona.	59	7	4	11	5	21	11	5	21	
89	Mariáno García Narrillos.	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Huesca.	50	4	16	11	4	21	13	5	24	
90	Juan Godino Arroyo.	Portero de la Intervención de Hacienda de Jaén.	40	6	27	11	4	22	16	6	24	
91	Antonio González Obando.	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Huelva.	68	11	4	10	11	19	10	11	19	
92	Lucas Alonso y Nozán.	Portero de la Intervención de Hacienda de Navarra.	70	2	13	10	11	17	10	11	17	
93	Basilio Velasco Sáenz.	Portero de la Tesorería de Hacienda de Logroño.	40	6	17	10	11	15	10	8	4	
94	Pedro Cortajada Lafarga.	Portero de la Aduana del Grano de Valencia.	44	11	8	10	11	20	2	2	11	
95	Luis Remón Barrio.	Ordenanza de la Administración de Propiedades e Impuestos de Burgos.	43	2	12	10	11	22	13	9	21	
96	Alejandro Talavera Durán.	Portero de la Tesorería de Hacienda de Cáceres.	59	7	28	10	7	12	28	1	2	
97	Sebastián Parra Ortega.	Portero de la Tesorería de Hacienda de Almería.	54	6	10	10	8	26	13	3	17	
98	Bonifacio Martínez Bonillo.	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Guadalajara.	43	6	26	10	6	16	18	6	14	
99	Fabián Lapuente Recio.	Ordenanza de la Intervención de Hacienda de Zaragoza.	27	11	25	10	5	16	10	5	16	
100	Juan Moreno Serrano.	Ordenanza de la Administración de Propiedades e Impuestos de Soria.	49	11	4	10	1	12	17	1	22	
101	Vicente Mira y Montes.	Ordenanza de la Administración principal de los puertos franceses de Canarias.	55	10	28	9	11	26	32	1	26	
102	Bernabé Rodríguez Jodrá.	Ordenanza de la Administración de Propiedades e Impuestos de Huelva.	38	6	27	9	11	9	11	9	21	
103	José Mateo Fernández.	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Alicante.	53	9	12	9	9	7	15	9	7	
104	Lope García Losa.	Ordenanza de la Intervención de Hacienda de Toledo.	64	3	25	9	9	9	9	9	9	
105	José Illán Pascual.	Portero de la Tesorería de Hacienda de Zamora.	40	2	8	9	5	21	13	11	19	
106	Tomás Salvador Vilas.	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Castellón.	77	8	8	9	5	4	49	7	4	
107	Antolín Conde Guzmán.	Mozo de la Aduana de Badajoz.	41	4	8	9	4	20	14	5	8	
108	José Antonio Aracil Espí.	Ordenanza de la Intervención de Hacienda de Alicante.	55	8	24	9	3	3	16	3	1	
109	Pantaleón López Luján.	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Guadalajara.	66	5	4	9	2	14	9	2	14	
110	Ventura Sánchez Alcalde.	Mozo de la Delegación de Hacienda de Málaga.	61	10	2	9	2	2	9	2	2	
111	Juan Gil Benítez.	Ordenanza de la Administración de Propiedades e Impuestos de Ciudad Real.	30	10	18	9	5	26	9	5	26	
112	Pelegrín Medrano González.	Portero de la Intervención de Hacienda de Ávila.	65	8	9	9	5	16	19	10	27	
113	Eduardo Muchada y Cárdenas.	Mozo de la Aduana de Cádiz.	33	10	16	8	11	28	8	11	23	
114	Francisco Torres León.	Mozo de la Administración principal de la Aduana de Sevilla.	46	5	18	8	10	22	8	10	22	
115	Miguel Ondarra y Martínez.	Portero de la Depositaría de Hacienda de Navarra.	72	4	4	8	10	19	48	6	29	
116	Justo Fuster Rico.	Ordenanza de la Administración de Propiedades e Impuestos de Valencia.	33	5	14	8	10	5	9	9	5	
117	Fernando Gareja de Amarillas.	Mozo de la Aduana de Bonanza.	61	2	27	8	7	12	14	6	11	
118	Pedro Borrego Romero.	Portero de la Aduana de Badajoz.	77	8	8	1	19	25	9	9	3	
119	Agustín Roig Vilas.	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Lérida.	56	6	24	8	1	12	12	7	10	
120	Juan Antonio Megías Pérez.	Ordenanza de la Intervención de Hacienda de Murcia.	59	11	18	8	1	7	22	5	13	
121	Francisco Lobo Ordóñez.	Mozo de la Aduana de Bilbao.	58	2	20	9	1	2	94	4	13	
122	Jesús Palacios y Suárez.	Mozo de la Aduana de Huelva.	24	4	23	1	2	8	1	5	1	
123	José Martínez Rodríguez.	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Cádiz.	36	4	23	8	5	13	12	1	1	
124	Pedro Rubio López.	Ordenanza de la Administración de Propiedades e Impuestos de Cuenca.	34	10	8	7	11	4	7	11	4	
125	Manuel Cesárenos Blasco.	Portero de la Intervención de Hacienda de Gipuzkoa.	72	8	29	7	9	17	35	10	15	
126	Ambrosio Santana Cabrera.	Portero de la Administración principal de los puertos franceses de Canarias.	69	8	9	7	9	25	9	9	9	
127	Antonio Rodríguez Rivera.	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Córdoba.	33	4	7	7	6	17	10	6	16	
128	Manuel Martínez Martínez.	Ordenanza de la Administración de Propiedades e Impuestos de León.	38	4	8	7	4	27	11	10	20	
129	José Faura Laborda.	Mozo de la Aduana de Cádiz.	45	10	7	7	3	9	12	10	10	
130	Antonio Pérez Goya.	Portero de la Intervención de Hacienda de Álava.	58	10	23	7	3	5	15	3	5	
131	Sébastián Tinoco Pérez.	Mozo de la Aduana de Cádiz.	37	8	2	7	3	5	9	10	9	
132	Juan Amalio Álvarez Fernández.	Ordenanza de la Administración de Propiedades e Impuestos de Oviedo.	64	8	2	7	3	5	35	9	26	
133	Antonio Hernández y Hernández.	Ordenanza de la Administración de Propiedades e Impuestos de Salamanca.	60	8	6	7	3	33	5	5	28	

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Y OFICINAS DONDE SIRVEN	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CLASE			AL RETRATO		
			Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...
134	Felipe Pérez García.	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Salamanca.	54	4	7	7	0	30 10 3
135	Ramón Fernández Lombora.	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Santander.	44	8	8	7	0	22 6 25
136	Serafín González Pascual.	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Murcia.	55	2	0	7	0	18 10 6
137	Severiano García Gómez.	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Soria.	52	10	10	7	0	17 8 16
138	Emilio Sánchez Martínez.	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Albacete.	59	4	21	7	0	17 2 21
139	Teodoro del Pino Martínez.	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Tarragona.	39	2	8	7	0	15 11 3
140	Gonzalo Pérez Higuera.	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Valladolid.	53	11	20	7	0	11 4 22
141	Antonio Castellanos y Sáenz.	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Logroño.	57	1	24	7	0	10 9 15
142	Enrique Arjonilla Piñas.	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Almería.	42	4	2	7	0	10 9 1
143	Argimiro Núñez Acuña.	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Pontevedra.	41	3	14	7	0	9 7 29
144	Juan Mateos Vistuela.	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Zamora.	53	4	21	7	0	9 6 3
145	Cayetano Holgado Polo.	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Salamanca.	55	7	27	7	0	9 4 24
146	Tomás Navalpotro León.	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Soria.	89	8	12	7	0	9 2 9
147	Bautista Fabregat Roca.	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Castellón.	50	9	26	7	0	9 1 20
148	Pedro Iglesias Domenech.	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Tarragona.	37	8	8	7	0	7 11 7
149	Julián Sánchez de los Ríos.	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Valladolid.	55	11	2	7	0	7 3 0
150	Casimiro París Orta.	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Zaragoza.	45	10	5	7	0	7 3 0
151	Mariano Villoria Crespo.	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Segovia.	44	2	18	7	0	7 3 0
152	Tomás Neira Díaz.	Portero de la Tesorería de Hacienda de Madrid.	87	4	5	7	0	7 3 0
153	Miguel Yustos de la Torre.	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Santander.	81	5	19	7	0	7 3 0
154	Jorge Soler Acerete.	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Teruel.	30	0	25	7	0	7 3 0
155	Rafael Hoyos Rizo.	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Córdoba.	25	7	7	7	0	7 3 0
156	Manuel Corzo Matos.	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Badajoz.	36	1	9	6	11	15 12 11 18
157	Francisco Mateos Bellanco.	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Zamora.	51	7	6	6	11	19 20 11 15
158	Antonio Lobatón Reyes.	Portero de la Aduana de Cádiz.	30	10	16	6	11	10 6 11 10
159	Vicente López Caba.	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Granada.	56	8	21	6	11	7 9 5 25
160	Marino Esteban Rey.	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de La Coruña.	43	0	4	6	11	7 6 11 7
161	José Muñoz Romero.	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Albacete.	49	3	18	6	11	6 18 11 6
162	Luis Molina Palomar.	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Almería.	34	0	16	6	11	6 12 11 6
163	Miguel Miguel Centallopis.	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Balears.	66	0	4	6	11	6 6 11 6
164	Manuel Fornández Pérez.	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de La Coruña.	70	2	10	6	11	4 40 9 22
165	Baltasar Lozano Lajo.	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Vadoillo.	58	11	24	6	11	3 6 11 3
166	Eustasio López Montañares.	Portero de la Intervención de Hacienda de Salamanca.	57	11	20	6	11	3 33 11 16
167	Marcelo Arias de la Torre.	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Lugo.	32	6	4	6	10	27 9 10 27
168	Eugenio Sánchez Campana.	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Barcelona.	28	1	16	6	10	20 6 10 20
169	Basilio Albarán García.	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Ávila.	76	6	20	6	10	14 42 6 7
170	Francisco Álvarez Moreno.	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Burgos.	46	3	11	6	0	15 18 9 15

171	Carlos Giménez Rodríguez.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Barcelona.....	48	4	5	6	9	11	6	9	11
172	Pablo Puig Arellano.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Lérida.....	62	9	29	6	9	8	88	9	13
173	Celostina Monllor Sanjuán.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Valencia.....	42	7	12	6	9	10	7	7	28
174	Plácido Saz Bruna.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Teruel	55	2	26	6	8	26	6	8	26
175	José Lorenzo Capo.....	Portero de la Tesorería de Hacienda de Ocaso.....	51	3	12	6	8	20	6	8	20
176	Francisco Balote Salas.....	Portero de la Depositaría de Hacienda de Vizcaya.....	48	4	23	6	8	12	6	8	12
177	Faustino Gutiérrez Palacio.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Logroño.....	31	2	21	6	8	10	8	6	2
178	Daniel Casal da Grimalda.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de León.....	56	9	21	6	7	14	2	2	2
179	Pantaleón Miguel Molinos Clavería.....	Portero de la Tesorería de Hacienda de Huesca.....	53	5	3	6	7	2	13	6	2
180	Joséquino Gómez Láinez.....	Portero de la Aduana de Cádiz.....	32	4	10	6	6	24	6	2	24
181	Pablo Sastre Blázquez.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Ávila.....	28	6	28	6	6	25	7	2	27
182	Atanasio Chardero Puentel.....	Portero de la Intervención de Hacienda de Badajoz.....	52	7	14	6	6	6	20	2	27
183	Saturnino Moreno Moctas.....	Mozo de la Depositaría especial de Hacienda de Melilla.....	44	1	1	6	5	19	10	11	6
184	Leónelo Pajares Llorente.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Avila.....	33	11	9	6	5	2	9	10	2
185	Bonifacio Pérez Salvador.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Palencia	63	3	23	6	4	27	17	6	5
186	Gabriel Fierst Quisach.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Tarragona.....	38	3	11	6	4	5	6	4	26
187	Sebastián Gómez y Maldonado.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Teruel.....	47	11	10	6	4	2	9	11	11
188	Antonio Fernández Lomba.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Santander.....	45	11	23	6	9	22	6	3	22
189	Joaquín Jardín Rosado.....	Portero de la Intervención de Hacienda de Cáceres.....	30	4	13	6	3	3	14	1	11
190	Valeriano Espino Santos.....	Portero de la Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	66	10	16	6	2	18	23	9	24
191	Daniel González González.....	Portero de la Intervención de Hacienda de Santander.....	61	2	21	6	2	5	23	7	24
192	Eduardo Lautel Gómez.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Segovia.....	58	1	28	6	2	2	6	1	23
193	Andrés Redondo Granado.....	Ordenanza de la Intervención de Hacienda de Valladolid.....	52	1	2	6	2	2	16	2	23
194	León López Alonso.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Toledo.....	32	10	11	6	10	23	8	10	23
195	Daniel Abaldeira Palmeiro.....	Portero de la Tesorería de Hacienda de Lugo.....	49	9	7	5	10	19	19	2	14
196	Epifanio Alonso Olivares.....	Portero de la Intervención de Hacienda de Palencia.....	41	7	11	5	10	2	19	2	13
197	Bernardo Borjón Franco.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Santander.....	57	9	23	5	9	13	21	8	29
198	Agustín Pollicer Viérno.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Huesca.....	47	7	23	5	8	23	19	3	25
199	Juan C. Abredo Rodríguez.....	Portero de la Tesorería de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	65	2	11	5	8	12	16	8	15
200	Pablo Azorín Duero.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Huesca.....	50	5	22	5	8	9	7	9	29
201	José María Lacambra y Zaidía.....	Ordenanza de la Aduana de Bilbao.....	52	9	14	5	7	18	6	7	14
202	José Conesa Lacosta.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Girona.....	41	2	2	5	7	16	8	8	15
203	José Bruguet Reyna.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Huelva.....	59	9	8	5	7	2	15	7	26
204	Quintiano Díez Rodríguez.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de León.....	62	10	26	5	5	21	15	6	21
205	Juan Escrivá Cardona.....	Portero de la Intervención de Hacienda de Huelva.....	46	1	15	5	5	7	18	6	23
206	José Gómezchosa Uribe Andújar.....	Portero de la Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	63	5	10	5	4	23	5	2	19
207	Florentino Yuste Ramos.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Cuenca.....	58	8	21	5	3	22	9	5	2
208	Miguel Cabases Estela.....	Portero de la Tesorería de Hacienda de Lérida.....	61	11	22	5	3	19	25	5	23
209	Manuel Arias Logilido.....	Portero de la Intervención de Hacienda de Lugo.....	62	3	14	5	3	2	7	1	23
210	Domingo Conde Siuz.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Huesca.....	43	4	21	5	2	7	17	1	23
211	Juan José Madrenal Rodríguez.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Ciudad Real.....	62	6	2	5	1	11	11	3	1
212	Antonio Gillet Marimón.....	Portero de la Tesorería de Hacienda de Baleares.....	58	8	3	5	2	2	5	2	2
213	Francisco Cueto Ibarra.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Orense.....	44	9	4	5	1	2	5	2	2
214	Juan Tamayo Quintanilla.....	Mozo de la Aduana de Bilbao.....	76	5	8	4	10	15	4	10	15
215	Donilongo Pérez Delgado.....	Portero de la Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	53	8	21	4	10	4	19	4	21
216	Cristóbal Moreno Llana.....	Mozo de la Administración principal de la Aduana de Sevilla.....	45	13	20	4	8	17	4	8	17
217	Francisco Ríos y Fiol.....	Portero de la Aduana de Tarragona.....	51	6	13	4	8	8	17	1	17
218	José Gómez Sibigado.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Orense.....	61	*	27	4	7	19	4	7	19
219	Ignacio Pérez Molina.....	Portero de la Tesorería de Las Palmas.....	47	3	12	4	7	3	4	7	21
220	Bruno Vicente Amorós.....	Portero de la Aduana de Alicante.....	49	2	14	4	5	17	13	7	21
221	Laureano Clavijo Gómez.....	Mozo de la Aduana de Bilbao.....	38	5	23	4	4	4	10	7	21
222	Agustín Velasco Rodríguez.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Segovia.....	43	4	3	4	3	19	4	3	19
223	Manuel Plaza Gutiérrez.....	Mozo de la Administración principal de la Aduana de Sevilla.....	33	9	18	4	3	16	4	6	16
224	José Benito Salvador.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades & Impuestos de Cádiz.....	32	1	17	4	2	25	4	2	26
225	Narciso Castro López.....	Portero de la Administración principal de la Aduana de Sevilla.....	51	11	24	4	1	11	4	1	11
226	Serafín Marco Andrés.....	Portero de la Tesorería de Hacienda de Soria.....	35	1	2	4	1	5	6	8	8

la falta grave de primera deserción el 22 de Noviembre último; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de León, número 38, D. Ramón Servert Fortuny, á cuyo Cuerpo pertenece el encartado como soldado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 18 de Enero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Ramón Servert. JG—323

638

CASANI HERRERA DE TEJADA, Luis; acogido al capítulo 20 de la Ley de Recultamiento, hijo de Fernando y Soledad, natural de Madrid, de estado soltero; de veintiún años, estatura 1,730 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, su aire marcial, su producción al aire, tuvo entrada en la Caja de Recluta de la zona de Reclutamiento de Madrid, número 1, el 1º de Agosto de 1914; procesado por el delito de primera deserción por este Juzgado de Instrucción; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Húsares de la Princesa, D. Juan Triana Biasco, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Alcalá de Henares, 14 de Enero de 1918. El Capitán, Juez instructor, Juan Triana. JG—281

639

CASASAYAS PUIG, José; hijo de Valentín y de María, natural de Manresa (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Manresa, sujeto á expediente por haber faltado á concentración al Regimiento Infantería de Navarra, número 25; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Ricardo Chereguini Buitrago, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Navarra, número 25, de garnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Enero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Chereguini. JG—315

640

CATALÁ HERNÁNDEZ, Juan; hijo de Miguel y Ramona, natural de Planes, provincia de Alicante, de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Planes; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. Antonio de Escofer Valero, con residencia en Valencia.—Valencia, 7 de Enero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Antonio de Escofet. JG—279

641

COLL FERRER, José; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Palma de Mallorca, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión camarrero, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle de la Saujeta, número 34; procesado por haber faltado á incorporación á filas, ordenada para el dia 1º de Diciembre último al Regimiento Infantería de Palma, número 61; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del citado Cuerpo, D. Antonio Vi-

cén Moll, residente en la calle de la Reyna María Cristina, número 8, de la citada ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma de Mallorca, 7 de Enero, de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Vicén. JG—271

642

COTELO VARELA, Manuel; hijo de Pedro y Cándida, natural de Larscha (Coruña) de estado soltero, profesión inscripto de marinera, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Cayón (Coruña); procesado por no presentarse en su Trozo el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de tres meses, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Coruña, Capitán de Infantería de Marina D. Jesús Puente Trigo, pues de no efectuarlo será declarado prófugo.—Coruña, 10 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Jesús Puente Trigo. JM—268

643

COSTOYA RODRIGUEZ, Gerardo; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Lavadores, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lavadores; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. José Jiménez de Sandoval y Saavedra, en el Cuartel de San Fernando, en la Plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 15 de Enero de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Jiménez de Sandoval. JG—329

644

CRUZ TAIBO, Juan; hijo de Nicolás y Antonia, natural de Dejo (Coruña), siendo soltero, profesión inscripto de marinera, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Lorbe (Coruña); procesado por no presentarse en su Trozo el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de tres meses, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina, D. Jesús Puente Trigo, pues de no verificarlo, será declarado prófugo.—La Coruña, 9 de Enero de 1918.—Jesús Puente. JM—259

645

DELGADO SALGUEIRO, Benito; hijo de Ignacio y Ana María, natural de Enjames, Ayuntamiento de Villardebós, provincia de Orense, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á la concentración ordenada por Real orden de 14 de Noviembre último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Nicolás Alvarado Allegue, residente en Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 8 de Enero de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Nicolás Alvarado Allegue. JG—289

646

DIAZ CALDERON, Santos; hijo de Felipe y Nicolasa, natural de Pujayo (Santander), profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de

Maria Cristina, ante el Juez instructor, D. Diego Osdómez Flórez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de garnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Santander, 11 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Diego Osdómez. JG—290

647

DORTAS JIMENEZ, Francisco; hijo de Juan y Juana, natural de Gaia de Izora, provincia de Canarias, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de tres meses, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Ingenieros de Tenerife, D. Manuel Carrillo Alvarez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 29 de Diciembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Carrillo Alvarez. JG—338

648

EIROA GALELO, José; hijo de Ramón y Margarita, natural de Varez, profesión marinero, de veinte años; procesado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente ley de Recultamiento y Reemplazo de la marinera; domiciliado últimamente en Varez, término municipal de Mañón; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Merina del distrito de Santa Marta, don Nicolás Vesteiro Casado, segundo Contramaestre, graduado de Alférez de Fragata, y de no comparecer dentro del plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Santa Marta, 12 de Enero de 1918. El Juez instructor, Nicolás Vesteiro. JM—341

649

EL MATE BEN, Mohamed Garbaw; hijo de Mohamed y Bilchis, natural de Marruecos, de veinte años, 1,740 metros de estatura, de estado soltero, de oficio del campo, de color claro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, sin barba; seña particular: hoyoso; domiciliado en Ceuta (Cádiz), como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3, y procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Alfonso Jurado Barrios, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 9 de Enero de 1918.—El Juez instructor, primer Teniente, Alfonso Jurado. JG—304

650

ESCAMEZ RUIZ, Matías; hijo de Antonio y Angustias, natural de Zaida, avenida en Fraxmele (Orán), de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años, estatura 1,710 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba escasa, nariz y boca regular; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado á la concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ceuta, don Julio Flórez González, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Flórez. JG—303

651

FERNANDEZ REDUELOS, Alfredo Ia-

dvo; marinero de segunda clase de la Armada, hijo de Faustino y Celestina, natural de Gijón (Oviedo), de veinte años, de estado soltero; procesado por el delito de polizoneje, se presentará en este Juzgado, sito en el muelle de San Fernando del Arsenal de la Carraca, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Oviedo y Cádiz y *GACETA DE MADRID*, y de no efectuarlo en el expresado plazo, será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 5 de Enero de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Morales. JM—254

652

FERNANDEZ REDUELOS, *Alfredo Isidro*; marinero de segunda clase de la Armada, hijo de Faustino y de Celestina, natural de Gijón (Oviedo), de veinte años, de estado soltero, sin profesión; procesado por el delito de deserción; se presentará en este Juzgado, sito en el Muelle de San Fernando del Arsenal de La Carraca, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Oviedo y Cádiz y *GACETA DE MADRID*, y de no efectuarlo en el referido plazo será declarado rebelde.—Arsenal de La Carraca, 5 de Enero de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Morales. JM—253

653

FIANO MESA, *José*; hijo de Domingo y de Josefa, natural de Cerbo (Lugo), de estado soltero, profesión inscripto de marinera, de diecinueve años; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por no presentarse en su Trozo el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de tres meses, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina D. Jesús Puente Trigo, pues de no efectuarlo, será declarado prófugo.—La Coruña, 10 de Enero de 1918.—Jesús Puente. JM—262

654

FRAGA VAZQUEZ, *Manuel*; hijo de Manuel y de María Josefa, natural de Mayanca (La Coruña), de estado soltero, profesión inscripto de marinera, de diecinueve años; domiciliado últimamente en La Mera (La Coruña); procesado por no haberse presentado en su Trozo el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de tres meses, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina D. Jesús Puente Trigo, pues de no verificarlo, será declarado prófugo.—La Coruña, 9 de Enero de 1918.—Jesús Puente. JM—257

655

GARCIA C'ATRUFO, *Alfonso*; hijo de Juan y de Antonia, natural de Sésamo (La Coruña), de estado soltero, profesión inscripto de marinera, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Sésamo (La Coruña); procesado por no presentarse en su Trozo el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de tres meses, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina D. Jesús Puente Trigo, pues de no verificarlo, será declarado prófugo.—La Coruña, 12 de Enero de 1918.—Jesús Puente. JM—232

656

GARCIA MARTINEZ, *Manuel*; hijo de José y Flora, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión inscripto marinera, de diecinueve años; domiciliado

últimamente en su pueblo; procesado por su falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre último, comparecerá, en término de tres meses, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina D. Jesús Puente Trigo, pues de no verificarlo será declarado prófugo.—La Coruña, 9 de Enero de 1918.—Jesús Puente. JM—260

657

GARCIA SALMERON, *Concepción*; natural de Linares (Jaén), de diecisiete años; domiciliada en la posada de la calle de Cabestreros, Madrid; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería del Regimiento á caballo D. Agustín Borús Sempere, residente en Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Campamento de Carabanchel, 17 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Agustín Borús. JM—303

658

GOMEZ BADÉOLA, *José*; hijo de Rafael y María, de veintidós años, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 33, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 11 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Diego Ordóñez. JM—291

659

GOMEZ YENTANES, *Lito*; hijo de José e Inocencia, natural de San Jorge, Ayuntamiento de Cotovad (Pontevedra), de estado soltero, profesión cantero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 4 de Enero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JM—276

660

GONZALEZ FERNANDEZ, *Joaquín*; hijo de Angel y Josefa, natural de Escudero, Ayuntamiento de Maceda (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. José Noguerol Rodríguez, residente en Tuy, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tuy, 9 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, José Noguerol. JM—347

661

GONZALEZ MARTIN, *Antonio Luis*; hijo de Felipe y Carolina, natural de Breña Alta (Palma), parroquia de idem (Canarias), nació el día 13 de Noviembre de 1892, de oficio labrador, de estado soltero, estatura 1,620 metros; fué hijo de Quinto, por su pueblo, para el Reemplazo de 1913, habiendo ingresado en Caja en 1.º de Agosto de 1913; domiciliado últimamente en Cabagueau (Cuba); procesado por falta de incorporación; compa-

recerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Alvaro Fernández y Fernández, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 5 de Enero de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Alvaro Fernández Fernández. JM—339

662

GONZALEZ MORALES, *Justo*; hijo de Justo y Josefina, natural de Breña Alta, parroquia de idem (Canarias), nació en 22 de Diciembre de 1892, de oficio dependiente de Comercio, de estado soltero, estatura 1,617 metros; fué hijo de Quinto, por su pueblo, para el Reemplazo de 1913, habiendo ingresado en Caja en 1.º de Agosto de 1913; domiciliado últimamente en Sancti-Spiritus (Cuba); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Alvaro Fernández Fernández, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 5 de Enero de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Alvaro Fernández Fernández. JM—340

663

GONZALEZ SANCHEZ, *Guillermo*; hijo de Filomena, natural de Pichón (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Val de San Vicente y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 15 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Diego Ordóñez. JM—345

664

GRACIA GOMEZ, *Jesús*; hijo de Juan y Eustaquia, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, estatura 1,555 metros, pelo castaño, ojos azules, nariz y boca regulares, barba clara; domiciliado últimamente en la plaza de la Rebolería, número 1, primero, en Zaragoza; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Eduardo Arredondo Lorza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 3 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo Arredonda. JM—264

665

HERRERO LORENZO, *Juan*; hijo de Genoveva, natural de Fresno de la Ribera, partido judicial de Toro, provincia de Zamora, de veintidós años; viviendo últimamente en su pueblo, y procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. José Gallego Marquina, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 9 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, José Gallego. JM—354

668

**IRORRA SELLÉS**, Francisco; hijo de Juan y María, natural de Nucia, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,602 metros, soldado del Batallón Cazadores de Madrid, número 2; sometido a expediente por el delito de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente, D. Pedro Hernández Rivero, en el Cuartel de Rekalta, en Tetuán (África).—Tetuán, 10 de Enero de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Hernández.

JG-319

667

**JAMED BEN**, El Jabs; hijo de Mohamed e Ihamiçum, natural de Tetuán, de treinta años, estatura 1,658 metros, estado casado, oficio jornalero, color moreno, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 2; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo de Regulares D. Baltasar Pacheco Barona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 7 de Enero de 1918.—El Juez instructor, primer Teniente, Baltasar Pacheco.

JG-266

668

**JIMÉNEZ ORDAX**, Agustín; hijo de Eduardo y Leonor, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, estatura 1,667 metros, pelo y cejas rubios, ojos pardos, frente espaciosa, nariz regular, boca grande, color pálido, sin barba, producción bucal, aire marcial; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Pedro Martínez Viveros; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldía.—Vitoria, 11 de Enero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Martínez.

JG-351

669

**LAMADRID ALMURRIA**; Gato; hijo de Juan y María, natural de Pescador (Santander) de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en dicho pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reducciones de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guardia en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldía si no lo efectúa.—Santander, 11 de Enero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Diego Ordóñez.

JG-292

670

**LAMELAS**, José María; hijo de Antonio, natural de Ribera del Sío, de profesión marinero, de veinte años; procesado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente ley de Recaudamiento de la Armada, domiciliado últimamente en Sarquero, término municipal de Albañil; comparecerá, en el tér-

mino de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, D. Nicolás Vesteiro Casado, segundo Contramaestre, graduado de Alférez de Fragata, y de no comparecer dentro del plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Santa Marta, 14 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Nicolás Vesteiro.

JM-331

671

**LINERA, D. Venancio**; Sacerdote, Coadjutor que fué de una parroquia de Navia; domiciliado últimamente en su destino; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez de Fragata graduado, don Emilio Boco Carro, para instruirle en causa por salvamento del paisajebot *Jovenes*, instruida por la Ayudantía de Marina de Luanco, en donde tiene su residencia oficial el mencionado Juez instructor.—Luanco, 2 de Enero de 1918.—Emilio Doce.

JM-319

#### Juzgados de Primera Instancia

##### MADRID—CHAMBERI

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en los autos de juicio especial sumario, seguido por D. Deogracias Ochoa Martín contra D. Eugenio Sáiz Romillo, sobre pago de pesetas, se ha acordado sacar, por tercera vez, en pública subasta, las fincas hipotecadas en garantía del crédito reclamado, cuya descripción es la siguiente:

1.<sup>a</sup> En la Vega llamada de Madrid, del término de Velilla de San Antonio, una huerta de regadio, cercada de seto vivo, de caber cinco hectáreas 18 áreas y 52 centíreas, destinadas a viñedos y árboles frutales, con una extensión de tres hectáreas dos áreas y 50 centíreas, y el resto árboles frutales, hortalizas y una re queda parte de jardín junto a la entrada de la finca, sita sobre el camino llamado del Soto, se halla conservada la casa del horilano guarda.

2.<sup>a</sup> En el Banco de Torrebermeja y sitio denominado Villas Viejas, de igual término, una tierra plantada de viña y oliva, que mide en su totalidad 40 hectáreas 61 áreas y 13 centíreas, cuya finca se conoce con el nombre La Mayor, así como la parte de viña vieja y oliva viene siendo conocida con el de Bodegas Horneros.

Para cada subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha establecido el día 5 de Marzo próximo, a las tres de su tarde, sin sujeción a tipo, advirtiéndose a los licitadores que los que deben tomar parte en el remate deberán consignar el 10 por 100 del tipo de 33.750 pesetas que sirvió de tipo para la primera subasta, en la Mesa del Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en la Secretaría del que autoriza, y se entenderá que todo licitador acepta como base la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado

do en las responsabilidades de los mismos sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 29 de Enero de 1918.—El Secretario, ante mí, Fulgencio Muñoz.—V.º Bº, el Juez de primera instancia, José Soler.

X-250

##### ZARAGOZA—SAN PABLO

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Mateo Rodríguez, en nombre de D. Jenaro Montull y Pueyo, contra D. José María, D. Carles y don Manuel Salvador Ascaso, por sí, como herederos ó continuadores de la personalidad de su madre D.ª Tomasa Ascaso Hidalgo de Quintana y D. Carlos Salvador Vidal, ausente éste en ignorado paradero, por sí y como representante legal de su hija menor D.ª María del Pilar Salvador Ascaso, sobre cumplimiento de contrato, se emplaza por medio de la presente, por segunda vez, al mencionado demandado D. Carlos Salvador Vidal, por sí y como representante legal de su citada hija menor D.ª María del Pilar Salvador Ascaso, á quien se ha conferido traslado de la demanda originaria de dichos autos, para que dentro de cinco días, imporrogables, comparezca en los autos, que radican en la Secretaría del infrascrito, personándose en forma, con la prevención de que si transcurse el mencionado segundo término sin comparecer, se le declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda á instancia del astor.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo en Zaragoza a 16 de Enero de 1918.—El Secretario judicial, Camilo Ibáñez. X-246

##### Juzgados Municipales

##### SEVILLA—SAN VICENTE

D. Rafael Larrafa y Ramírez, Juez municipal del distrito de San Vicente de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se encuentra vacante la plaza de Secretario suplente, la cual ha de proveerse conforme á lo dispuesto en la ley provisional sobre Organización del Poder Judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en la Secretaría de este Juzgado, dentro del plazo de quince días, á contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, acompañando los siguientes documentos:

1.<sup>a</sup> Certificación de su partida de nacimiento.

2.<sup>a</sup> Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.<sup>a</sup> Certificación de examen y aprobación que se menciona en el artículo 11 del expresado Reglamento, si otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño de dicho cargo ó servicios en cualquier carrera del Estado.

Sevilla, 29 de Enero de 1918.—El Juez municipal, Rafael Larrafa.—El Secretario, José Romero.

JO-1391